H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

...¡Hagámoslo Juntos!

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

AREA: Contraloría Interna
ASUNTO: El que se indica.
No. DE OFICIO: MAJ/CM/VEG/0970/2015
FECHA: 07 de diciembre del 2015

L.R.I. ROBERTO CARLOS ESTRADA MERCADO
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
OPERADOR DE AGUA DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
P R E S E N T E.

Me refiero a las acciones de fiscalización de este Órgano de Control en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, particularmente al oficio N° MAJ/CM/VEG/0746/2015 con el cual se comisiona a personal adscrito a esta área para realizar un arqueo de efectivo que ha ingresado a caja del Organismo Público Descentralizado a su digno cargo.

Sobre el particular, me permito remitir a Usted, cedula de observaciones y recomendaciones donde se detallan los resultados determinados de la supervisión realizada en fecha 07 de septiembre del 2015, solicitando atentamente dar cabal cumplimiento a las recomendaciones efectuadas e implementar las acciones que juzgue convenientes para fortalecer su control interno de tal manera que este tipo de observaciones no sean recurrentes, lo anterior con el propósito de evitar transgredir la normatividad aplicable e incurrir en alguna responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le manifiesto mi particular respecto.

A T E N T A M E N T E.

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.

RECIBIDO
Fecha original y copia

C.c.p. T.C. Constantino Juan Olmos Martínez- Director de Administración y Finanzas.
Archivo
VEG/mtdd

CEDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

N°	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
1	DERIVADO DEL ARQUEO REALIZADO EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LA C. GABRIELA GALVAN ROMERO , CAJERA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA, SE DETECTO LA EXISTENCIA DE UN SOBRANTE POR LA CANTIDAD DE 0. 38 CENTAVOS.	AL INICIO DE LOS COBROS EN CADA UNA DE LAS CAJAS NO DEBERA EXISTIR RECURSO ALGUNO EN EFECTIVO, PARA QUE EL MONTO TOTAL DE LOS RECIBOS ESTE CORRESPONDIDO CON EL RECURSO EN EFECTIVO; EN ESTE PARTICULAR CASO SE REQUIERE ADORPTAR LAS ACCIONES PERTINENTES QUE EVITEN QUE ESTE TIPO DE OBSERVACIONES SEA RECURRENTE E INCURRIR EN ALGUNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.
LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MEXICO.		

ELABORÓ

P.L.E .MARIA TRINIDAD DOMINGUEZ DONACIANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

SUPERVISÓ

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
CONTRALOR MUNICIPAL